

GOBIERNO DE CHILE
Gobernación Provincial de CHOAPA
Departamento de Extranjería

ICT/RJA/echa
[664] 27/02/2012

Nº Interno: 3075290

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 251

ILLAPEL, 27/02/2012

VISTOS estos antecedentes presentados por don Yves COUDERT de nacionalidad FRANCES, PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°04HC87696, quien ingresó al país en calidad de turista el 20 de Diciembre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Yves COUDERT de nacionalidad FRANCES por el plazo de sesenta días, desde el 19/03/2012 hasta 18/05/2012

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$48.535.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo